



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 0030 DE 16 ENE 2019

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2019”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el Acuerdo del Concejo No. 257 de 2006, y el Acuerdo de Junta Directiva No. 002 de 2006

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación N° 2019EE2891 del 16 de enero de 2019, la Directora Distrital de Presupuesto, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, mediante Resolución de Junta Directiva No. 001 del 10 de enero de 2014, delegó en el Director General la responsabilidad de aprobar los traslados y modificaciones presupuestales que se requieran, dentro del presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones, del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2019, en la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$4.477.753.000,00) MONEDA CORRIENTE**, conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

CONTRACRÉDITOS

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONTRACREDITO
3	GASTOS	4.477.753.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.477.753.000
3-1-1	Gastos de personal	4.477.753.000
3-1-1-02	Personal supernumerario y temporal	4.448.109.000
3-1-1-02-01	Factores constitutivos de salario	3.274.234.000
3-1-1-02-01-01	Factores salariales comunes	2.613.972.000
3-1-1-02-01-01-0001	Sueldo básico	1.771.658.000
3-1-1-02-01-01-0004	Gastos de representación	128.364.000
3-1-1-02-01-01-0005	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	7.922.000
3-1-1-02-01-01-0007	Subsidio de alimentación	755.000
3-1-1-02-01-01-0008	Bonificación por servicios prestados	56.570.000
3-1-1-02-01-01-0009	Prima de servicios	276.710.000
3-1-1-02-01-01-0010	Prima de navidad	251.344.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RS No. 0030 DE 16 ENE 2019
RESOLUCIÓN No. _____ DE _____

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2019”

3-1-1-02-01-01-0011	Prima de vacaciones	120.649.000
3-1-1-02-01-02	Factores salariales especiales	660.262.000
3-1-1-02-01-02-0001	Prima de antigüedad	31.296.000
3-1-1-02-01-02-0002	Prima Técnica	628.966.000
3-1-1-02-02	Contribuciones inherentes a la nómina	1.173.875.000
3-1-1-02-02-01	Aportes a la seguridad social en pensiones	315.117.000
3-1-1-02-02-01-0001	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	246.233.000
3-1-1-02-02-01-0002	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	68.884.000
3-1-1-02-02-02	Aportes a la seguridad social en salud	223.204.000
3-1-1-02-02-02-0001	Aportes a la seguridad social en salud pública	2.907.000
3-1-1-02-02-02-0002	Aportes a la seguridad social en salud privada	220.297.000
3-1-1-02-02-03	Aportes de cesantías	305.246.000
3-1-1-02-02-03-0001	Aportes de cesantías a fondos públicos	222.044.000
3-1-1-02-02-03-0002	Aportes de cesantías a fondos privados	83.202.000
3-1-1-02-02-04	Aportes a cajas de compensación familiar	120.966.000
3-1-1-02-02-04-0001	Compensar	120.966.000
3-1-1-02-02-05	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	58.139.000
3-1-1-02-02-05-0002	Aportes generales al sistema de riesgos laborales privados	58.139.000
3-1-1-02-02-06	Aportes al ICBF	90.723.000
3-1-1-02-02-06-0001	Aportes al ICBF de funcionarios	90.723.000
3-1-1-02-02-07	Aportes al SENA	60.480.000
3-1-1-02-02-07-0001	Aportes al SENA de funcionarios	60.480.000
3-1-1-02-03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	29.644.000
3-1-1-02-03-02	Bonificación por recreación	9.851.000
3-1-1-02-03-03	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	18.633.000
3-1-1-02-03-04	Prima Secretarial	1.160.000

TOTAL, CONTRACREDITOS 4.477.753.000

CRÉDITOS

CODIGO							RIUBRO PRESUPUESTAL	CREDITO
3							Gastos	4.477.753.000
3	1						Gastos de Funcionamiento	4.477.753.000
3	1	01					Gastos de personal	4.477.753.000
3	1	01	01				Planta de personal permanente	4.448.109.000
3	1	01	01	01			Factores constitutivos de salario	3.274.234.000
3	1	01	01	01	01		Factores salariales comunes	2.613.972.000
3	1	01	01	01	01	00001	Sueldo básico	1.771.658.000
3	1	01	01	01	01	00004	Gastos de representación	128.364.000
3	1	01	01	01	01	00005	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y	7.922.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RS No. 0030 DE 16 ENE 2019
RESOLUCIÓN No. _____ DE _____

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2019”

							Trabajo Suplementario	
3	1	01	01	01	01	00007	Subsidio de alimentación	755.000
3	1	01	01	01	01	00008	Bonificación por servicios prestados	56.570.000
3	1	01	01	01	01	00009	Prima de servicios	276.710.000
3	1	01	01	01	01	00010	Prima de navidad	251.344.000
3	1	01	01	01	01	00011	Prima de vacaciones	120.649.000
3	1	01	01	01	02		Factores salariales especiales	660.262.000
3	1	01	01	01	02	00001	Prima de antigüedad	31.296.000
3	1	01	01	01	02	00002	Prima Técnica	628.966.000
3	1	01	01	02			Contribuciones inherentes a la nómina	1.173.875.000
3	1	01	01	02	01		Aportes a la seguridad social en pensiones	315.117.000
3	1	01	01	02	01	00001	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	246.233.000
3	1	01	01	02	01	00002	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	68.884.000
3	1	01	01	02	02		Aportes a la seguridad social en salud	223.204.000
3	1	01	01	02	02	00001	Aportes a la seguridad social en salud pública	2.907.000
3	1	01	01	02	02	00002	Aportes a la seguridad social en salud privada	220.297.000
3	1	01	01	02	03		Aportes de cesantías	305.246.000
3	1	01	01	02	03	00001	Aportes de cesantías a fondos públicos	222.044.000
3	1	01	01	02	03	00002	Aportes de cesantías a fondos privados	83.202.000
3	1	01	01	02	04		Aportes a cajas de compensación familiar	120.966.000
3	1	01	01	02	04	00001	Compensar	120.966.000
3	1	01	01	02	05		Aportes generales al sistema de riesgos laborales	58.139.000
3	1	01	01	02	05	00001	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	58.139.000
3	1	01	01	02	06		Aportes al ICBF	90.723.000
3	1	01	01	02	06	00001	Aportes al ICBF de funcionarios	90.723.000
3	1	01	01	02	07		Aportes al SENA	60.480.000
3	1	01	01	02	07	00001	Aportes al SENA de funcionarios	60.480.000
3	1	01	01	03			Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	29.644.000
3	1	01	01	03	02		Bonificación por recreación	9.851.000
3	1	01	01	03	05		Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	18.633.000
3	1	01	01	03	04		Prima Secretarial	1.160.000

TOTAL, CREDITOS

4.477.753.000

Calle 8 N° 8-52
Teléfono: 355 0800
Fax: 2813539
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 0030 DE 16 ENE 2019

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2019”

ARTICULO SEGUNDO: Notificar a la Subdirección de Gestión Corporativa, para lo pertinente de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 16 ENE 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MAURICIO URIBE GONZALEZ
Director General

Proyectó: Irene Lamprea Montenegro
Revisó: Juan Fernando Acosta Mirkow